



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Presentación del libro: “Derechos Humanos Laborales-Derecho Internacional del Trabajo”

VISTO:

El **EX-2020-00183387- -UNC-ME#FD** en el que el Señor Secretario de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajman eleva propuesta en relación a la actividad que consistirá en la **Presentación del libro: “Derechos Humanos Laborales-Derecho Internacional del Trabajo”** organizada por esta Secretaria de Graduados, la Secretaría de Extensión de la UNC y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. La actividad será dictada el día 18 de noviembre del corriente año en el horario de 13:30 hs. a 15:30 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño de la misma, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la actividad que consistirá en la **Presentación del libro: “Derechos Humanos Laborales-Derecho Internacional del Trabajo”**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la que consistirá en la **Presentación del libro: “Derechos Humanos Laborales-Derecho Internacional del Trabajo”** organizada por esta Secretaria de Graduados, organizada por esta Secretaria de Graduados, la Secretaría de Extensión de la UNC y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. La actividad será dictada el día 18 de noviembre del corriente año en el horario de 13:30 hs. a 15:30 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los Disertantes, Coordinadores y Director.

Art. 4º: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.

Resolución N°